

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

**MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE
2002**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO

PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 814/2002

PROMOVIDO POR RODRIGO RAMOS AYALA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO CASTRO Y
CASTRO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 258/2002

PROMOVIDO POR GERARDO PÉREZ LABARIEGA,
CONTRA ACTOS DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN
MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA
SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO
SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y
SÉPTIMO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN
MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

INCONFORMIDAD 195/2002

PROMOVIDA POR ALEJANDRO LÓPEZ CRUZ, EN
CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DE

DOS MIL DOS, DICTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.P. 2434/2001-239.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 233/2002-PL

INTERPUESTO POR JOSÉ LUIS SALINAS COVASEVICH, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1242/2002-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER AL RECORRENTE JOSÉ LUIS SALINAS COVASEVICH, UNA MULTA DE SESENTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ELIGIO NICOLÁS LERMA MORENO**, SECRETARIO DE

ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1190/2002

PROMOVIDO POR RIGOBERTO SOTO CHÁVEZ Y OTRA, CONTRA ACTOS DE LA SALA ELECTORAL EN AUXILIO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1034/2001

PROMOVIDO POR FELIPE ROBLES ROMÁN, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA IMPUGNADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 237/2002-PL

INTERPUESTO POR LEONARDO TALAVERA AYONA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1298/2002-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A LEONARDO TALAVERA AYONA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ANDREA NAVA FERNÁNDEZ DEL CAMPO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 16/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 231/2002-PL

INTERPUESTO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS ESTATALES, TODAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1138/2002-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A LOS RECURRENTES EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1108/2002

PROMOVIDO POR PLUS HUATULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO SILVA MEZA, MANIFESTÓ QUE CONSIDERA ENCONTRARSE IMPEDIDO DE ESTE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN AL ACTUALIZARSE LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AMPARO, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL JUICIO DE AMPARO, EN SU INTEGRACIÓN, FORMA PARTE SU HERMANO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A LA SALA PARA QUE SEA CALIFICADO.

POR LO EXPUESTO EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA PIDIÓ AL MINISTRO DECANO TOMARA LA PRESIDENCIA PARA QUE SE VALORE EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, PRIMERO EN EL ORDEN DE DESIGNACIÓN EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS SEÑORES MINISTROS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASUMIÓ LA PRESIDENCIA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL IMPEDIMENTO EXPUESTO POR EL SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE CALIFICADO DE FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1108/2002, EL QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO DEVOLVIÓ LA PRESIDENCIA AL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, PARA QUE CONTINÚE CON LA LISTA DE LOS DEMÁS ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 179/2002

PROMOVIDO POR GONZALO MARCELINO MADERO ALMADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 956/2002

PROMOVIDO POR PRODUCTOS INDUSTRIALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1157/2002

PROMOVIDO POR PAULINO FABRICIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL SURESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 190/2002

PROMOVIDA POR GUADALUPE GODÍNEZ BADILLO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO A.D. 1761/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1039/2002

PROMOVIDO POR ALFREDO MIGUEL COUTURIER, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 242/2002-PL

INTERPUESTO POR JORGE CRUZ CRUZ Y GABRIEL GARCÍA GREGORIO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1243/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

481/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 292/97, PROMOVIDO POR JOSÉ GUADALUPE MIRANDA MÉNDEZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO EDWIN NOÉ GARCÍA BAEZA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 369/2001

PLANTEADA POR SERGIO H. SANTIBÁÑEZ FRANCO, QUIEN SE OSTENTÓ COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL REFERIDO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 153/2002

PROMOVIDO POR GFCM SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1110/2002

PROMOVIDO POR ISAÍAS FRANCISCO LEJARZA GALLEGOS Y OTRA, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA IMPUGNADA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 232/2002-PL

INTERPUESTO POR ROBERTA LEZAMA FLORES Y RAFAEL PÉREZ PÉREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1153/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 30/2002

PROMOVIDO POR JOSÉ FLORENTINO DÍAZ GUTIÉRREZ, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL SEXTO CIRCUITO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 181/2002

PROMOVIDO POR JESÚS OCAMPO BOURELLY, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; MODIFICAR LA SENTENCIA QUE SE REvisa;

SOBRESEER EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y NEGAR EL AMPARO POR LO QUE HACE A LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 212/2002

PROMOVIDO POR CONSULTORES EN COMPUTACIÓN Y CONTABILIDAD, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL AUTO DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL UNO EMITIDO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DESECHAR LA DEMANDA DE GARANTÍAS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 92/2002

PROMOVIDO POR CONSULTORES EN COMPUTACIÓN Y CONTABILIDAD, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

77/2002

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1492/2001, PROMOVIDO POR ARMANDO HERNÁNDEZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 150/2002

PROMOVIDA POR MANUEL GUZMÁN DE LA TORRE Y OTRO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 348/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL ACUERDO DE REFERENCIA; DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE GARANTÍAS AL TRIBUNAL DE ORIGEN Y NO APLICAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI CONSTITUCIONAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 116/2002-PL

INTERPUESTO POR JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN BENITO JUÁREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR JUAN N. SILVA MEZA, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 28/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 183/2002

PROMOVIDA POR ISRAEL GALLARDO RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE

JUNIO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1097/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA Y DEJAR FIRME EL ACUERDO DE REFERENCIA DICTADO POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO 1097/2002.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA**

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/lgm

**(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA
DEL ACTA NÚMERO 32, DE FECHA ONCE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS).**